



# Gobierno Autónomo Municipal de Villazón

CONCEJO MUNICIPAL  
PROVINCIA MODESTO OMISTE  
La Joven Morena del Sud



## RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 56 /2015. DEL CONCEJO MUNICIPAL.

### VISTOS Y CONSIDERANDO.

Que, en sesión ordinaria N°28/2015 se apruebe los traspasos Intrainstitucionales modificaciones presupuestarias solicitud realizada mediante nota del ejecutivo Municipal GAMV DLP CITE N° 38/2015 para el efecto remite los informes correspondientes y las justificaciones.

Que, De acuerdo a la ley Municipal Autónoma N° 21 con referente al reformulado, este presupuesto ya ha sido aprobado en forma conjunta pero sin embargo a efectos de tramites al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas se realiza la siguiente resolución Municipal.

Que, de acuerdo al art. 283 de la actual Constitución Política del Estado, el Gobierno Municipal Autónomo está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y Legislativa Municipal en el ámbito de sus competencias.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa y LEGISLATIVA, en el ámbito de sus competencias.

Que, Decreto Supremo N° 29881 de 07 de febrero de 2009, Artículo 16, parágrafo III. Traspasos Intrainstitucionales.

Que, el Concejo Municipal a través de Sesión ordinaria 28/2015 de fecha 22 de mayo de 2015, dispone emitir la Resolución Municipal correspondiente.

### POR TANTO.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN, EN USO DE SUS ESPECIFICAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES, LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN.  
RESUELVE

Artículo Primero.- Se determina, autorizar al ejecutivo Municipal el traspaso intrainstitucional bajo el siguiente cuadro:

### INCREMENTO DE RECURSOS

ENT.	FF	ORG.	RUBRO	ET	DESCRIPCIÓN	MONTO
1537	44	115	35410	0	RECURSOS DEVENGADOS NO COBRADOS POR CUENTAS POR COBRAR DE CORTO PLAZO	976.174.05-
TOTAL						976.174.05-

### INCREMENTO DE GASTOS

### EXPRESADO EN BOLIVIANOS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FF	ORG	OBJ	TRF	TI	DESCRIPCIÓN	MONTO	SISIN
1537	01	01	99	0000	05		42	220	66200	0	0	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	915.913.89	
1537	01	01	97	0000	01	112	42	220	57100	0	0	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	60.260.16	
<b>TOTAL</b>													976.174.05-	



Villazón

# Gobierno Autónomo Municipal de Villazón

CONCEJO MUNICIPAL  
PROVINCIA MODESTO OMISTE

La Joven Morena del Sud



Bolivia

## 1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE ACTIVIDAD A PROYECTO

Artículo segundo.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución Municipal, el ejecutivo municipal, oficial mayor administrativo y demás pertinentes del Gobierno Municipal de Villazón.  
Es dado en Sala de Sesiones del Concejo Municipal, el 22 de mayo del 2015

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ANTE MÍ

  
Cjla. Celia Pereira Quipildor  
PRESIDENTA del C.M.



  
Cjal. Rosendo Rodríguez C.  
SECRETARIA del C.M. a.i.